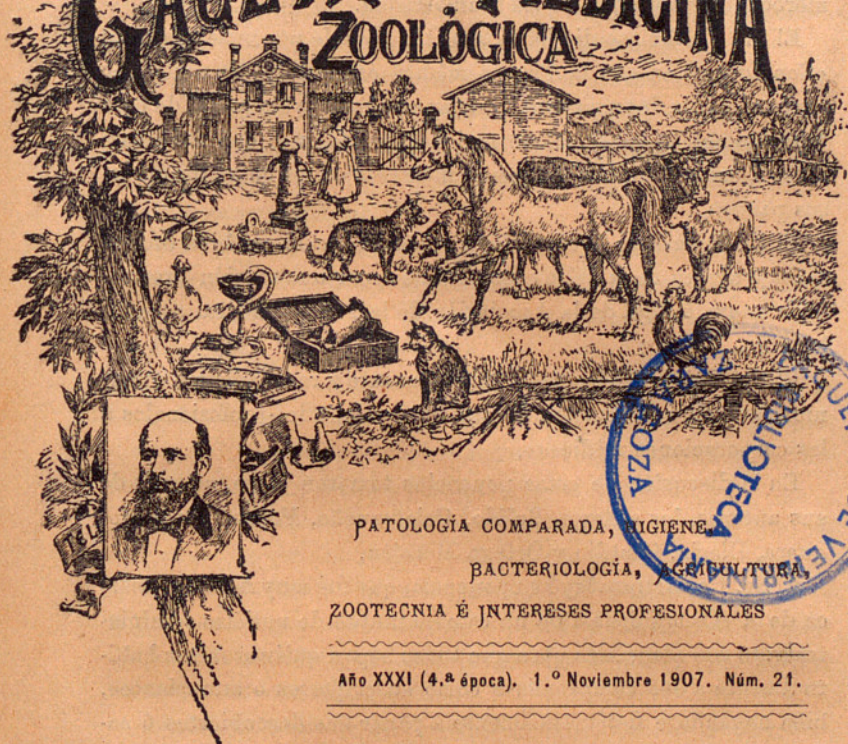


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXXI (4.ª época). 1.º Noviembre 1907. Núm. 21.

ASAMBLEA DE LA PRENSA MÉDICA

Como anunciamos en el número anterior, se celebró la *Asamblea de la Prensa médica* con un éxito brillante. Las sesiones fueron muy interesantes y los acuerdos de verdadera importancia y trascendencia.

Ocupada la mesa por los señores Larra, Pulido, Barberá, Pérez Noguera y Núñez, el Sr. Larra, Presidente de la Asociación, pronunció un elocuente discurso.

El Sr. Pérez Noguera leyó un notabilísimo trabajo del sabio higienista Dr. Rodríguez Méndez, sobre la «Educación del perio-

dista profesional y medios de hacerla más fácil y completa», que mereció la aprobación de los asambleístas.

El Sr. Valdivieso dió lectura á otra notable ponencia sobre las «Condiciones en que la Prensa médica española debe continuar agregada á la internacional, siempre que la vida social de ésta tenga todas las garantías de seriedad y progreso que deba exigirse á estas concentraciones de intereses aines entre los diversos países».

El Sr. Gómez de la Mata leyó á continuación un bien escrito trabajo acerca de la «Conveniencia de crear una sección humanitaria anexa ó filial de la Asociación de la Prensa médica española, etc.».

El Sr. Pulido dió lectura á una elocuente y razonadísima comunicación sobre «Donación de periódicos científico-profesionales á las corporaciones médicas».

En la discusión de estas ponencias tomaron parte, además de sus autores, los señores Pulido, Calatraveño, Forns, Pérez Noguera, Ulecia, Castillo y Ortega Morejón.

El Sr. Remartínez leyó su ponencia, que fué muy notable, acerca de la «Conveniencia de un cambio mutuo de noticias administrativas confidenciales para que todos sepan quiénes faltan habitualmente á sus compromisos como suscriptores ó anunciantes, bien negándose sistemáticamente á pagar sus descubiertos ó solicitando el envío de libros ú objetos que luego no pagan, cometiendo de este modo pequeñas estafas». En la discusión intervinieron el Sr. Pérez Noguera y otros asambleístas, entre ellos el Sr. Molina, que aplaudió el trabajo del Ponente y se mostró conforme con sus conclusiones, asegurando que él tiene casi resuelto el problema desde que inauguró la *Galería de tramposos* en su Revista.

Del Dr. Royo Villanova se dió lectura á los «Medios prácticos de estrechar los lazos de unión entre los periódicos y periodistas de las diversas ramas de las ciencias médicas, para levantar el concepto de la prensa y facilitar la mejor consecución de sus fines».

Del Dr. Chabás se leyó otro trabajo sobre «Resoluciones que procedan referentes á anuncios que por su falta de seriedad, por

tener dejos de charlatanismo ó por oponerse á las más vulgares opiniones científicas, no deben aparecer en publicaciones redactadas por hombres de ciencia y destinadas á ellos.

El Dr. Barberá leyó una comunicación acerca de «Los anuncios y la Prensa médica», y otro interesantísimo y de gran trascendencia sobre la «Conveniencia de establecer un índice bibliográfico, utilizando los poderosos elementos de que puede disponer la prensa médica».

Del Sr. Darán Desumbila se dió lectura á un trabajo sobre si «¿Deben admitirse artículos extranjeros, que aun cuando aparentemente sean originales, constituyen un reclamo mejor ó peor encubierto?»

El Dr. Calatraveño explanó su ponencia «¿Procede algún acuerdo sobre las bibliografías de trabajos remitidos á las redacciones de los periódicos profesionales?» Interviniendo en la discusión los señores Ulecia, Molina y Pérez Noguera.

«¿Convendrá para el enaltecimiento científico y profesional de la Asociación que sus socios se clasifiquen en dos grupos, formado el primero exclusivamente por los periódicos asociados y el segundo por comprofesores que, teniendo acreditado su carácter de periodista médico, soliciten pertenecer al mismo, debiendo ser admitidos en votación secreta?»

«Medios de combatir el periódico gratuito que, en primer término, ataca el decoro de la prensa profesional, sorprendiendo algunas veces la buena fe del lector, perjudicando, en segundo lugar, los intereses de quienes dan á luz periódicos para la exaltación y difusión de los adelantos científicos».

Animada é interesante fué la discusión de este tema, en la que intervinieron con gran competencia y alteza de miras los señores Forns, Molina, Ulecia, Pérez Noguera, Ortega Morejón y otros asambleístas, llegándose á los importantes acuerdos de negar el cambio á los periódicos gratuitos de carácter mercantil, prohibirles la reproducción de los trabajos que publican los periódicos asociados y no concederles ingreso en la Asociación, lamentándose casi todos los asambleístas de que existan compañeros que escriban y presten su concurso á tales periódicos.

«¿Sería conveniente solicitar del Estado un impuesto especial de Aduanas sobre los periódicos gratuitos extranjeros que, á más de perjudicar la prensa nacional, dañan los intereses de la Farmacia patria y de las industrias derivadas de la misma?»

En la sesión de clausura se leyeron los trabajos siguientes:

Del Dr. García del Moral: «Conveniencia de crear una colonia veraniega escolar formada por hijos de periodistas médicos.»

Del Dr. Larra: «Límites de la intervención de los escritores científicos en la prensa política ó popular, en relación con los intereses de la genuinamente médica y con la seriedad de los trabajos técnicos.»

Del Dr. Pérez Noguera: «Acuerdos que pudieran tomarse respecto á la propiedad literaria dentro del periodismo médico, incluso para la reproducción de trabajos entre los periódicos asociados ó no y otras cuestiones análogas.»

Se nombró una Comisión encargada de la reforma del Reglamento por el que se rige la Asociación. Fueron elegidos para formarla los señores siguientes: Pérez Noguera, Forns, Blas y Manada, Sánchez Ribera, Molina y Aguilar.

En las discusiones reinó un espíritu de confraternidad que revela el cariño y simpatía que existe entre todos los periodistas de las clases médicas que han asistido á la Asamblea.

Esta terminó con un elocuente discurso de felicitación y despedida del Presidente y con un banquete en el café Inglés, tan animado y cordial como la Asamblea, á la cual se adhirieron más de sesenta Revistas médicas, farmacéuticas y veterinarias.

La jornada ha sido buena y bien se ha ganado un aplauso la Comisión organizadora.

LA REDACCIÓN.

FIEBRE TIFOIDEA

Su tratamiento por los baños fríos y las inyecciones de suero fisiológico artificial.

Modo de administración de los baños. — No puede precisarse con exactitud el número de baños que hay que dar á un tifoideo; de una manera general puede decirse que debe administrarse el baño siempre que la temperatura ascienda de 39°,5 á 40°, así es que teniendo esto en cuenta puede suponerse que al día pueden darse 12, 10, 8 ó menos baños.

Técnica de su empleo. — Si es una caballeriza de lujo, al construirla puede hacerse un baño *ad-hoc* para casos como este dentro de ella; si no, puede tenerse junto á ella en un sitio cubierto y al abrigo de las variaciones atmosféricas. El agua del baño deberá de ser fría y con agua caliente, y dispuesta á este efecto se irán echando cubos hasta lograr la temperatura, que puede ser de 25, 20 ó 15° menor que la normal. Así dispuesto, se introduce en el baño el enfermo, al cual debe llegarle el agua hasta el cuello, y si ésta no llegase, bien con una regadera, bien con una esponja, se rociarán las regiones á las que no alcance el agua, dando también fricciones intensas ó *massage* dentro del baño. El tiempo que debe permanecer el enfermo en el baño será de unos quince minutos próximamente, ó sea cuando aparezca el castañeteo de dientes ó intensos escalofríos, pues si se prolonga más nos exponemos á que sucumba por colapso cardíaco.

Una vez fuera del baño, se le envolverá en una manta seca. En ciertos animales los baños producen escalofríos intensos y muy repetidos, los cuales pueden aminorarse empleando baños muy saturados de *ácido carbónico*.

Como complemento á la acción de los baños, se emplea también en el tratamiento de esta enfermedad otro remedio moderno y bastante heroico, cual es las inyecciones de *suero fisiológico artificial*.

Acción y usos. — Como consecuencia de la continuidad y el aumento de la fiebre, la sangre se hace cada vez más plástica,

muy concrecible y puede llegar hasta coagularse dentro de los vasos ó paralizarse por completo su circulación á causa de que el plasma sanguíneo, que como sabemos contiene de un 85 á un 90 por 100 de agua, ha llegado por evaporación á perder ésta, y sucede, aunque mucho más lentamente, una cosa parecida á lo que ocurre cuando se hierva el agua en una vasija, que se evapora y desaparece por completo si se la abandona.

Con el empleo del suero en inyecciones intravenosas vamos reponiendo el que de la sangre, por efecto de la afección, se va evaporando y así conseguiremos que el líquido sanguíneo se encuentre lo más equilibradamente posible, lo mismo en su cantidad que en sus propiedades fisiológicas.

Varios son los sueros que se preparan para este objeto, difiriendo muy poco todos en lo tocante á su composición; pero entre todos son preferibles el *suero quirúrgico*, el de *Hayen*, el de *Ledere* y el de *Cheron*.

Como se ve, la acción del suero se limita al *levantamiento* de la *tensión arterial*, á la *diuresis* y al *estímulo de los centros nerviosos*.

Modo de administración y dosis. — Puede administrarse el suero por la vía hipodérmica y por la intravenosa, si bien se prefiere esta última. Después de practicada con toda escrupulosidad la asepsia de la aguja y de la jeringa, se corta el pelo de la región correspondiente, que generalmente es el sitio de la yugular, se lava con una disolución antiséptica y se practica la inyección. La cantidad de suero y número de inyecciones dependen de la especie animal, raza, sexo, temperamento, estado de carnes, edad, etcétera, y del estado general del organismo. Así, pues, la debilidad y poca frecuencia de los latidos cardíacos, la depresión de pulso y el decaimiento pronunciado de las fuerzas del enfermo, nos indicarán las dosis y el número de inyecciones diarias de suero que son necesarias para reponer las aniquiladas fuerzas del enfermo. Pueden, sin embargo, calcularse en 500 á 2.000 gramos, por término medio, la dosis diaria de suero, divididas en varias inyecciones durante el día, pero siempre subordinadas, como ya hemos indicado, al estado general del enfermo.

Por desgracia, en España la Veterinaria no se encuentra á la

altura de consideraciones que se halla en otras naciones y que por su rango se merece, así como la mayoría de los poseedores de animales no se encuentran en el estado próspero que fuese de desear; por eso este tratamiento ha de tropezar con serios inconvenientes y no está preconizado aún ni admitido en la práctica, como fuese nuestro deseo, amén de la aversión, que especialmente y con respecto á los baños, como antes he indicado, se encuentra en nuestros habitantes. Y estas son, por tanto, las causas más graves con las que habremos constantemente de luchar.

Pero á pesar de todo esto, se deduce que debemos de utilizar el empleo de los *baños fríos* y el de las inyecciones de *suero fisiológico* artificial en el tratamiento de la *fiebre tifoidea*, y que no habrá de pesarnos, puesto que sus favorables resultados no se harán de esperar y han de repercutir en beneficio de la ciencia, y, por lo tanto, en provecho de todos.

JUAN GARCÍA COBACHO.

Madrid, Abril, 18-1907.

COLEGIO EN MURCIA

Al fin se ha constituido y reglamentado el Colegio de Veterinarios de la provincia de Murcia, una de las más necesitadas de este organismo por ser una de las más castigadas por el charlatanismo procaz é intrusismo devastador. En reunión celebrada el 8 de Septiembre último así se acordó, y el día 12 del mismo fué aprobado el Reglamento por el Gobernador civil de la provincia. Muy bien.

La Junta directiva quedó constituida en la forma siguiente: *Presidente*, D. Jacobo Garcia; *Vicepresidente*, D. José Mercader; *Secretario*, D. Ginés Oliva; *Tesorero*, D. José M. del Toro; *Vocales*, D. Cayetano Moreno, D. Francisco Ruiz, D. Aquilino Ruiz Martínez y D. Antonio Guirao; *Suplente*, D. Ignacio Torres.

Entre los acuerdos que adoptaron figuran los siguientes:

«Que por conducto de la ilustrada y popular GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA, se interesa á todos los Veterinarios de Espa-

ña persistan en la más estrecha unión y fraternidad, único medio de alcanzar la ansiada regeneración de nuestra amada clase.

»Que por el mismo conducto se salude en nombre del Colegio murciano á todos los Colegios y Asociaciones, y sepan que para todo lo que sea beneficioso á la Veterinaria pueden contar con nuestra humilde pero entusiasta cooperación y apoyo.

»Que para extirpar definitivamente el asqueroso cáncer del intrusismo en la provincia, se siga el procedimiento acordado en la *II Asamblea Nacional Veterinaria*, nombrándose un Abogado y un Procurador, costeados con los fondos del Colegio, para que ostente la representación y defensa del mismo en toda clase de asuntos y en todas las jurisdicciones, invistiendo al Presidente, D. Jacobo García, de cuantas facultades sean necesarias en derecho para otorgar poderes bastantes á los Procuradores.»

No puede empezar con mejores auspicios el nuevo Colegio, cuya Junta directiva, compuesta del Inspector provincial, de los Subdelegados y Veterinarios municipales, todos á cual más competentes y entusiastas, echará el resto de su influencia é interés para que, en primer término, se inscriban como colegiados todos, absolutamente todos los Veterinarios de la provincia, y en cuanto lo sean las dos terceras partes soliciten la declaración de corporación oficial, por ser esto de sumo interés para el Colegio. Así lo esperamos de los dignos individuos de la Directiva y de su veterano y animoso Presidente. Y cuente el Colegio de Murcia con el concurso de esta Revista y de su Director.

E. MOLINA.

EL CONCURSO DE GANADOS

(Continuación.)

GANADO MULAR Y ASNAL

Sección 12.^a Garañones de cuatro á ocho años.

Primer premio, 400 pesetas, al garañón presentado por D. San-

tiago Udaeta; segundo, 200, á *Pantalón*, de D. Joaquín Ladrón de Guevara.

Sección 13.^a 500 y 250 pesetas, respectivamente, á los dos mejores lotes de muletas ó muletos menores de tres años.

Obtuvo el primer premio el lote presentado por los señores Silva Hermanos, de Horcajo de Santiago.

Sección 14.^a Pareja de mulos ó mulas de cuatro á diez años.

Primer premio, 300 pesetas, á la pareja presentada por D. Román García Pedrero; segundo, 150 pesetas, á la del Sr. Marqués de Luque; mención honorífica, á la pareja propiedad de D. José Méndez Baena, de Alcobendas.

GRUPO SEGUNDO

GANADO VACUNO

Componían el Jurado calificador los señores D. Trino Hurtado de Mendoza (Presidente), Sr. Marqués de Albayda, D. Juan de D. González Pizarro, D. José Costi Gómez, Sr. Marqués de Tolosa, D. Enrique Fabre y D. José Pruna (Secretario), Vocal adjunto designado por el Departamento de Agricultura de Suiza, don Pío Weber.

Con gran detenimiento é inteligencia efectuó su cometido este Jurado, procediendo al examen minucioso de las reses presentadas, acompañando al ojo del práctico experimentado cuidadosas mensuraciones y análisis, á fin de poner bien de relieve el mérito de los individuos de las diferentes secciones.

Las vacas lecheras se ordeñaron tarde y mañana, midiéndose la proporcionada por cada vaca, y separando de ella una muestra por cada individuo, se procedió al análisis para averiguar la proporción en que se encontraban los diversos elementos componentes.

Cada Jurado anotaba los datos de interés que su ojo ú su aparato descubrían, y todos rivalizaban por llevar su espíritu de análisis hasta el último límite, para proceder rectamente á la adjudicación de los premios, que fué hecha como sigue:

APTITUD PARA CARNE

Sección 1.^a Figuraban en ella cuatro inscripciones y obtuvieron: el primer premio, consistente en 800 pesetas, *Pulido*, de dos años y propiedad del Sr. Barón de Velasco; el segundo, de 400 pesetas, *Lucero*, de un año y perteneciente á D. Victor de la Torre, y mención honorífica *Jazmín*, de treinta y dos meses, propiedad de D. Pío García.

Sección 2.^a Primer premio, de 800 pesetas, al lote de seis vacas españolas del Sr. Barón de Velasco; segundo, de 400, al lote de cuatro vacas propiedad de D. José María Ezquerdo. El tercero, mención honorífica, quedó desierto.

En las secciones 3.^a y 4.^a no hubo inscripciones.

Sección 5.^a Lote de un novillo y cuatro ó seis novillas de uno á dos años, de la misma ganadería y de raza española.

Hubo dos inscripciones, quedaron desiertos el primero y tercer premio, y se adjudicó el segundo al lote de seis novillas y dos novillos del Sr. Barón de Velasco.

El premio extraordinario y campeonato, reservado para el ejemplar de más mérito de los comprendidos en las tres secciones anteriores, fué declarado desierto, con muy buen acuerdo.

APTITUD PARA LECHE

Sección 6.^a Los premios debían adjudicarse á los mejores toros sementales menores de tres años, españoles ó mestizos. Hubo dos inscripciones, adjudicándose el primer premio á D. Antonio Santa Cruz y Sr. Marqués de la Frontera, por su toro *Bizarro*. El segundo y el tercero se declararon desiertos.

Sección 7.^a Para vacas lecheras españolas ó mestizas. Primer premio para el lote Ayshire y Suiza, de los señores Santa Cruz y Marqués de la Frontera; segundo, al lote de cuatro vacas de don José Manuel García, y el tercero al lote de seis vacas holandesas pertenecientes al Sr. Marqués de la Romana.

Sección 8.^a Había, como en todas las secciones anteriores, dos

premios á distribuir, de 800 y 400 pesetas respectivamente, y una mención honorífica.

Indícanse en esta sección los toros de raza extranjera nacidos y aclimatados en España. Hubo ocho inscripciones, y fueron otorgados, el primer premio al toro *Bonito*, holandés, de la ganadería de D. José Manuel García; el segundo á un toro también holandés, de D. Macario Pastor, y la mención honorífica á *Moraleño*, del Marqués de Valderas.

Sección 9.^a Dedicada á lotes de vacas lecheras, nacidas y aclimatadas en España. El primer premio, del Ministerio de Fomento, consistente en 800 pesetas, y el tercero mención honorífica, se declararon desierto, y el segundo de 400 pesetas, de la Diputación provincial de Madrid, se adjudicó al lote de cuatro vacas holandesas, propiedad de D. José Manuel García.

Sección 10.^a Dos premios de 800 y 400 pesetas, donados por el Ministerio de Fomento y la Asociación general de Ganaderos, respectivamente, y una mención, destinados á los mejores lotes de un novillo y cuatro ó seis novillas de uno á dos años, de cualquier raza, pero nacidos en España.

Inscribieron ganado D. Manuel Vizcaíno, el Sr. Barón del Castillo de Chirel, el Sr. Marqués de la Frontera, D. Antonio Santa Cruz y el Sr. Marqués de Claramonte.

Obtuvo el primer premio el lote del Sr. Barón del Castillo de Chirel, el segundo, el Sr. Marqués de la Frontera y D. Antonio Santa Cruz; el tercero quedó desierto.

El premio extraordinario y campeonato, dedicado á la mejor vaca lechera y consistente en 1.000 pesetas, se adjudicó á la vaca *Caramela*, madre de *Capitana*, propiedad de los señores Marqués de la Frontera y D. Antonio Santa Cruz.

Proporcionó 10,75 litros de leche en doce horas.

El análisis dió el siguiente resultado.

4,00 de materia grasa.

5,01 de lactosa.

13,18 de extracto seco.

1,032 de densidad.

Capitana cuenta actualmente veintiún meses, presenta todos

los caracteres de la madre y produjo en doce horas 11 litros, con una densidad de 1,030 y 3,6 de materia grasa, 5,27 de lactosa y 13 de extracto seco.

APTITUD PARA TRABAJO

Sección 11.^a Dos premios de 500 y 250 pesetas, ambos de la Asociación General de Ganaderos, y una mención, á distribuir entre los mejores toros sementales de dos á cuatro años de edad.

El primer premio se adjudicó á *Pardillo*, de D. Manuel Fernández y Fernández de Queveda (Santander); el segundo y tercero se declararon desiertos.

Sección 12.^a Al mejor lote de tres vacas de tres á diez años, destinadas á la reproducción. El primer premio quedó desierto; el segundo y el tercero se adjudicaron al lote de D. Santiago Udaeta y al de D. Manuel Fernández respectivamente.

Sección 13.^a Para las mejores yuntas de bueyes concedieron un primer premio de 300 pesetas el Ministerio de Fomento y uno de 150 la Asociación General de Ganaderos, habiéndose adjudicado el primero á la yunta del Sr. Marqués de Luque, el segundo á la de los señores Vázquez hermanos; mención honorífica á la yunta de bueyes portugueses de los mismos señores, y mención especial á dos novillas mellizas de D. Miguel Velázquez.

(Continuará.)

JUNTA DE GOBIERNO Y PATRONATO

Sesión de 3 de Octubre de 1907. — Abierta la sesión bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Angel Pulido, y con asistencia de los señores García Izcara, Bellán, Soto y Estrada, se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el nombramiento de Titular de Villaescusa á favor de D. Lorenzo Domínguez y la copia del contrato; el anuncio de vacante en Firgas, Santa Brígida, Telde, Navas del Marqués y Valdemoro, y los informes de los señores Estrada, Remartínez y Soto en los expedientes de Chert, Porcuna y Bóveda; reclamar al Alcalde de Villares de la Reina el Boletín en que se anuncia la vacante; remitir al de Aldeanueva de Figueroa certificado de pertenecer al Cuerpo D. Toribio Pérez y D. Manuel de las Cuevas;

enterarse de un oficio del Alcalde de Valdepeñas, participando que á la mayor brevedad se nombrará Titular, y de otro del Gobernador de Pontevedra, participando ordene al Alcalde de Cerdedo se abonen los sueldos que se adeudan al Titular Sr. Phortos; que pase á ponencia del Sr. Sánchez el expediente de D. Adolfo Gutiérrez, de Baza; reiterar á los Gobernadores de Navarra y Burgos sobre Larradona y Barbadillo del Pez; oficiar al Gobernador de Pontevedra sobre la rebaja del sueldo del Titular de Cercedo á 50 pesetas; admitir en el Cuerpo á los señores siguientes: D. Elías Cabañas, de Liria; D. José Madre Burillo, de Barbastro; D. Doroteo Benavente, de Carpio de Tajo; D. Gregorio Galle, de Las Pedrosas, y D. José Moraleda, de Villacañas.

Sesión de 10 de Octubre de 1907. — Reunida la Junta en sesión bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Angel Pulido y con asistencia de los señores García Izcara, Bellán, Soto y Estrada, se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Reclamar al Alcalde de Monreal y al de Fregenal de la Sierra los Boletines en que se anuncian las vacantes que participan; manifestar al de Torreblanca que como no se ha presentado nadie al concurso, nombre un interino entre los Profesores de la localidad; aprobar un anuncio de vacante que remite el Gobernador de Canarias y el informe del Sr. Bellán en el expediente de Valencia de D. Juan; enterarse de un oficio del Gobernador de Madrid, participando el fallecimiento del Titular de Villa del Prado, don Pedro Bentosa; interesar del Alcalde de Leganés se anuncie la vacante por concurso, por haber fallecido el Titular, y al Gobernador de Cáceres la provisión en forma legal de la Titular de Casatejada, desempeñada por intrusos; reiterar al Alcalde de Valladolid sobre la provisión de dos titulares de la localidad; al Gobernador de Cádiz sobre San Roque; de Guadalajara sobre Pioz y al de Logroño sobre la provisión de dos titulares en la Capital; admitir en el Cuerpo á los señores siguientes: D. Joaquín Aguilera, de Bétera; D. Felipe López, de Cerralbos; D. Gregorio Estébanez, de Villaumbrales; D. Vicente López Corrales, de Aranjuez; D. Andrés Sánchez, de Puebla de Montalbán; D. Manuel Madroñero, de Logrosán, y D. Joaquín Astiz, de Ulzama.

Sesión de 17 de Octubre de 1907. — Abierta la sesión bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Angel Pulido, y con asistencia de los señores García Izcara, Oritz, Soto y Estrada, se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Reclamar al Alcalde de Císla el Boletín en que se anuncia la vacante; aprobar anuncio de vacante en Villanueva de la Serena; nombramiento de Titular á favor de D. Manuel de las Cuevas, y de Carballino á favor de D. Jesús Pereiras; manifestar al de Estepona procede nombre un interino de entre los Profesores de la localidad; al de Miraflores que anuncie y provea en forma legal la titular; oficiar al Gobernador de Ciudad Real para que ordene

al Alcalde de Valdepeñas el nombramiento de Titular; al de Zaragoza la anulación del concurso celebrado en Aguarón, por no haberse cumplido el Reglamento, é insistir con el de Cádiz sobre Sanlúcar de Barrameda; pedir al Sr. Lozano, de Almería, antecedentes sobre una denuncia que hace D. Juan Molina, de Cantoria; contestar una consulta de D. Magín Canals, de La Riera, y otra de D. José Lluch, de Badalona; admitir en el Cuerpo á los señores siguientes: D. Mauricio Barco, de Vega de Ruiponce; D. Fernando Barles, de Huesca; D. Severo Curiá, D. Fermín Echeveste y D. Antonio Echeveste, de San Sebastián; D. Gervasio Casas, de Irún; D. Francisco Sagastiberri, de Hernani; don Juan Iraola, de Usurbil; D. Julián García, de Zaráuz; D. Emérico Curiá, de Eibar; D. Gil Narvavia, de Fuenterrabía, y D. Martín Luis Sorondo, de Oyarzun.

ECOS Y NOTAS

Paradas de Sementales. — A un notable artículo que en *La Industria Pecuaria* publica nuestro querido amigo el Sr. González Pizarro, defendiendo el derecho de los Veterinarios militares para aconsejar á los ganaderos que lo soliciten, el apreciable colega agrega, entre otras cosas, lo siguiente: «La forma en que aparecía redactada dicha Real orden nos hizo interpretarla en un sentido que considerábamos poco conveniente para los ganaderos que solicitaran dicho servicio. Con el fin de aclarar esas dudas ha practicado las oportunas gestiones, en la Dirección de la Cría Caballar y Remonta, el Secretario de la Asociación general de Ganaderos, Sr. Marqués de la Frontera, y como resultado de su visita á aquel centro podemos hoy ofrecer á nuestros lectores noticias concretas sobre el particular, aclaratorias de esas dudas. Las visitas á las ganaderías de caballar, cuando las soliciten los ganaderos para que se les aconsejen las razas de caballos sementales que más convengan á sus yeguas, las harán *un Oficial* y *un Veterinario* de la Remonta que se halle establecida más próxima al sitio donde se encuentra el ganado objeto de la visita; la duración de ésta será de un par de días, que, con arreglo á las dietas que ya consignábamos en nuestro número anterior, podrá importar al ganadero, como maximum, de 30 á 40 pesetas. *Esto ya es razonable, porque ni falta la ciencia ni la visita es muy gravosa.*»

Nosotros que teníamos escrito un artículo para este número proponiendo que ese servicio lo prestasen los cinco Catedráticos de Zootecnia de nuestras Escuelas, sufragando los gastos entre todos los Colegios provinciales para que resultase gratis á los ganaderos, retiramos el trabajo y agradecemos en nombre de la Ve-

terinaria nacional la defensa del Sr. Pizarro, la eficaz gestión del Sr. Marqués de la Frontera y la justa resolución de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

Ruego al Patronato. — Son muchos los compañeros que nos escriben preguntándonos qué resolución ha dado ó piensa dar el Patronato al derecho que creen tener á ingresar en el Cuerpo de Titulares los Veterinarios que van cumpliendo los seis años de ejercicio profesional y los cuatros y seis de Inspectores de carnes, así como lo que haya referente á clasificación de partidos y á oposiciones. Varios nos han remitido artículos sobre estos extremos, que no hemos publicado esperando la resolución de la Junta de gobierno y Patronato, á la que rogamos que siquiera en un *suelto oficioso* diga qué hay sobre esos asuntos de tanto interés parla a clase. Visto lo que ocurre con las oposiciones, que parece están aplazadas *ad kalendas grecas*, y la insignificancia de las dotaciones, haría bien el Patronato abriendo la mano y admitiendo en el Cuerpo á todo Veterinario de la superior categoría que lo solicite, sea cualquiera el tiempo que lleve de ejercicio ó de Inspección.

Palmetazo á un Ayuntamiento. — El Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara (Badajoz) destituyó arbitraria é injustamente al celoso é inteligente Veterinario titular D. Emilio Corchero, el cual fué repuesto por providencia del digno Gobernador civil de la provincia. El Ayuntamiento entabló recurso de alzada ante el Ministro, que ha resuelto á favor de la justicia, confirmando en todas sus partes la providencia del Gobernador. Justo palmetazo á la arbitrariedad de aquel Ayuntamiento. Nuestra enhorabuena al amigo Sr. Corchero.

Agradecimiento. — Nos ruega D. Ulpiano Molina, hermano de nuestro Director, que á consecuencia de la grave y larga enfermedad que ha padecido, y de la que aún no está bien, no ha podido contestar á los numerosos amigos que le escribieron dándole el pésame por el fallecimiento de su esposa y de su padre. A todos les envía, por nuestro conducto, el testimonio de su agradecimiento.

Defunción. — Nuestro apreciable compañero D. Rafael Alvarez, que durante muchos años ejerció la profesión en esta Corte, ha fallecido en Getafe á los ochenta y un años de edad. Fué un Profesor muy ilustrado, laborioso y de acrisolada honradez. Descanse en paz y reciba su distinguida familia é hijo político, nuestro querido amigo D. Joaquín González, nuestro más sentido pésame.

Censo ganadero. — La Dirección general de Agricultura acaba de publicar el censo ganadero de España, del que haremos un extracto en el número próximo.

De Guerra. — No habiendo publicado el *Diario oficial* la propuesta de destinos al cerrar este número, no la podemos reproducir.

Vacantes. — Por traslado del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Veterinario de Caracena (Soria), con el sueldo anual de 135 fanegas de trigo común y de 7 á 8.000 reales que le produce el herraje, con la ventaja de tener farmacia en dicha villa y libre de toda carga municipal. Las solicitudes al Sr. Alcalde, don Fabián Ibáñez.

— La de Lecifena (Zaragoza) con la dotación de 90 pesetas y los contratos que tenga con los vecinos de dicho pueblo.

— La de Altea (Zaragoza), dotada próximamente con 1.600 pesetas, teniendo que servir á los anejos de Arcered, Alarba y Castejón. Los herradores de esos pueblos contribuyen con 100 pesetas al Profesor de dicho partido.

Galería de tramposos. — Obligados por el pertinaz y punible abuso de los que sin duda creen que los periódicos son tiran de balde en las imprentas y los hacen campo de su proceder incorrecto, por no darle el duro nombre propio que les da el Diccionario y Código, abrimos nuevamente esta galería, en la que figurarán los surcriptores sin conciencia y sin... lo otro, que ni abonan lo que deben ni tienen la cortesía de contestar siquiera á los avisos que se les dirigen.

D. Juan Hormaechea, debe dos años de suscripción.

D. Félix Muñoz Pérez, debe dos años de suscripción.

D. Rosendo Muguire, debe diez y ocho meses de suscripción y un ejemplar de *Policia sanitaria*.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. José Medel, 12 pesetas, hasta fin de Agosto de 1907.
- » Joaquín Marro, 25 pesetas, hasta fin de Agosto de 1907.
 - » A. Gil, A. Colodrón, A. Castro, J. Engelmo y J. Vizcaino, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
 - » Macario Garrido, Domingo Rubio y Angel Causa, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
 - » Juan López, 6 pesetas, hasta fin de Enero de 1908.
 - » Andrés Díez, 6 pesetas, hasta fin de Abril de 1908.
 - » Pelayo Jurado, 12 pesetas, hasta fin de Mayo de 1908.
 - » Ignacio Vegas, 12 pesetas, hasta fin de Julio de 1908.
 - » A. Jaraba, E. Rodríguez, R. Trabada, C. Abadía y J. de la Torre, 12 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1908.
 - » Francisco Martín, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1908.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.